

 <p>ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA <i>La fuerza de la Confianza</i></p>	<p>CIRCULAR EXTERNA</p>	<p>FR-5.4-02 Versión 01</p>
--	--------------------------------	---



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *201820030100661*

Bogotá D.C., 11 de diciembre de 2018

CIRCULAR EXTERNA N° 17 - 2018

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRIGIDO A: ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y ORGANISMOS DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD, ACREDITADOS Y EN PROCESO DE ACREDITACIÓN

ASUNTO: VERSIÓN 2016 DE LA NORMA ISO/IEC 17021-2 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD - REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORÍA Y LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - PARTE 2: REQUISITOS DE COMPETENCIA PARA LA AUDITORÍA Y LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL.

VERSIÓN 2017 DE LA NORMA ISO/IEC 17021-3 EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD - REQUISITOS PARA LOS ORGANISMOS QUE REALIZAN LA AUDITORÍA Y LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN - PARTE 3: REQUISITOS DE COMPETENCIA PARA LA AUDITORÍA Y LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

1. PUBLICACIÓN DE LAS NORMAS

- **ISO/IEC 17021-2:2016**

La norma ISO/IEC 17021-2 "Evaluación de la conformidad - Requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión - Parte 2: Requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión ambiental", fue publicada por la Organización Internacional de Normalización - ISO el mes de diciembre de 2016.

- **ISO/IEC 17021-3:2017**

La norma ISO/IEC 17021-3 "Evaluación de la conformidad — requisitos para los organismos que realizan la auditoría y la certificación de sistemas de gestión — parte 3: requisitos de competencia para la auditoría y la certificación de sistemas de gestión de la calidad", fue publicada por la Organización Internacional de Normalización - ISO el mes de marzo de 2017.

	CIRCULAR EXTERNA	FR-5.4-02 Versión 01
---	-------------------------	---------------------------------------

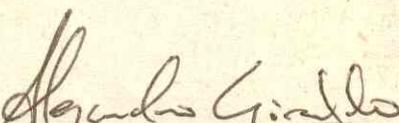
2. CONSIDERACIONES DEL FORO INTERNACIONAL DE ACREDITACIÓN – IAF

- **ISO/IEC 17021-2:2016.** El Foro Internacional de Acreditación - IAF, del cual ONAC es miembro, adoptó mediante la Resolución IAF 2016-14, aprobada por la Asamblea General de IAF en Nueva Delhi, un periodo de transición de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO/IEC 17021-2:2016. Es decir, que la fecha máxima establecida para estar en conformidad con la nueva versión de la norma ISO/IEC 17021-2:2016 será el mes de diciembre de 2018.
- **ISO/IEC 17021-3:2017.** De igual manera, El Foro Internacional de Acreditación - IAF, adoptó mediante la Resolución IAF 2017-17, aprobada por la Asamblea General de IAF en Vancouver, un periodo de transición de dos años, contados a partir de la fecha de publicación de la norma ISO/IEC 17021-3:2017. Por tanto queda establecida como fecha máxima para estar en conformidad con la nueva versión de la norma ISO/IEC 17021-3:2017 el mes de marzo de 2019.

Lo que significa que, para diciembre de 2018 y marzo de 2019, todos los organismos de certificación de sistemas de gestión ambiental y de sistemas de gestión de la calidad, respectivamente, deben haber implementado los requisitos de la norma ISO/IEC 17021-2:2016 e ISO/IEC 17021-3:2017 con fines de continuar demostrando el mantenimiento de su competencia, respecto a lo cual deberá decidir el Comité de Acreditación de ONAC.

En ese orden de ideas, ONAC, a partir de 2018-03-24 ha verificado y continuará verificando en las evaluaciones regulares para el mantenimiento de la acreditación (Vigilancias y Re-evaluaciones), la correcta y oportuna implementación de los citados requisitos por parte de los Organismos Certificadores de Sistemas de Gestión de la Calidad y Sistemas de Gestión Ambiental, sobre lo cual se decidirá una vez concluya el proceso de acreditación, según lo descrito en las Reglas del Servicio de Acreditación R-AC-01 en su versión vigente.

Cordialmente,



ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ

Director Ejecutivo

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por:

Proyectado por:

Revisado por:

Revisado por:

Laura Páez – Profesional Investigación y Desarrollo

Laura Rivera – Profesional Investigación y Desarrollo

Olga Puentes – Coordinadora Sectorial Certificación

Mauricio Rodríguez – Director Técnico Internacional